

LA FORMACIÓN EN ARCHIVÍSTICA: UN OBJETIVO POSIBLE

Se plantea en este artículo una reflexión entorno al futuro inmediato de la formación en archivística y gestión de documentos en España. Para ello, partiendo del repaso a la errática trayectoria que esta enseñanza ha seguido desde el siglo XIX, se traza un recorrido por las iniciativas impulsadas principalmente por el sector profesional a través de la oferta de diversos másteres y cursos de formación continuada, las iniciativas y propuestas de la Coordinadora de Asociaciones de Archiveros de España y la evolución del contexto académico, con especial incidencia en los cambios que comporta la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. El texto se adentra posteriormente en el análisis del contexto profesional actual y la formación en archivística a partir de algunos de los datos que proporciona la encuesta sobre esta temática, encargada por la Cordinadora de Asociaciones de Archiveros. Finalmente presenta los resultados de experiencias de formación implantadas recientemente y que ya se corresponden con el contenido de la PROPUESTA DE DIRECTRICES PARA EL TÍTULO DE MÁSTER EN ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS, elaborado por un grupo de trabajo de la CAA, como ejemplo de la pertinencia del modelo y como referente para una estrategia progresiva de normalización.

This article wants to put forth a reflection on the near future of the training in archivistics and records management in Spain. In order to do that, we will start having a look at its historic development since the XIXth. century, and then we will run through the different initiatives, promoted by the professionals of this field, through masters and courses of continuous education; the initiatives and proposals of the Coordinating Committee of Archivists Associations of Spain; and the development of the academic environment, specially on the changes that the implementation of the European Area of Higher Education involve. The text goes on analyzing the current professional field and the educational training in archivistics, from the data provided by the survey sponsored by the Coordinadora de Asociaciones de Archiveros. Finally, we present the results of some experiences of continuous education recently implemented, which are already prepared according to the content of the PROPOSAL OF GUIDELINES FOR THE MASTER DEGREE IN ARCHIVISTICS AND RECORDS MANAGEMENT, prepared by a working group of CAA, as an example of the model, as well as a point of reference for progressive strategy of normalization.

Los avatares que han rodeado durante décadas los intentos para establecer una formación específica en archivística en España recomendarían, quizás, completar el título de este artículo dándole forma interrogativa. A pesar de estas circunstancias, que repasaremos brevemente, mi opinión personal me inclina a mantener la forma asertiva.

Ciertamente la situación en la que nos encontramos posiblemente no sea para lanzar las campanas al vuelo, pero sea como sea, es la situación que hay y, en consecuencia, sobre la que hay que trabajar y desarrollar estrategias. Creo mucho más útil caracterizarla adecuadamente y determinar las posibles vías de acción de acuerdo con unos objetivos claramente establecidos previamente. A día de hoy es razonable considerar que el proceso de definición de esos objetivos se encuentra en un estadio de madurez suficiente como para empezar a pensar y actuar en nuevos caminos, algunos de ellos además ya andados en algunos tramos.

1. LOS ANTECEDENTES: UNA TRAYECTORIA ERRÁTICA

No vamos a detallar aquí la historia de la formación en archivística en España, cuestión en la cual ya han trabajado diversos autores (OCAÑA, 1994; GARCIA EJARQUE, 1993; GODÍN, 1995; MARTÍNEZ, 1998; TORREBLANCA, 1998, entre otros¹), pero sí que nos interesa reflexionar sobre los entornos que han propiciado esa trayectoria errática a la cual aludimos.

Sin duda alguna es en el siglo XIX cuando se consolida el proceso de aproximación entre la archivística y la historia, iniciada en el siglo anterior al amparo del desarrollo de la ciencia historiográfica. Lamentablemente esta aproximación va a desembocar en una confusión de efectos perniciosos, de manera que la emergencia del valor cultural e histórico de los documentos va a eclipsar los valores de gestión y jurídicos relacionados con los organismos, instituciones y personas productoras. Aun hoy esa sombra es motivo recurrente de debate entre aquellos que confunden la explotación parcial de los valores de los documentos con la función archivística en sí misma. Curiosamente esa confusión ha impregnado hasta tal punto la percepción social de la archivística que el conocimiento común de la existencia de los archivos no se acompaña de una percepción equivalente en lo referente a la existencia de una profesión específica para su gestión.

¹ OCAÑA LACAL, Daniel de. "La formación de los archiveros en España". En: *Tria*, n. 1 (1994), pp. 17-47
GARCÍA EJARQUE, Luis. *La formación del bibliotecario en España. De la paleografía y bibliografía a la Biblioteconomía y la Documentación*. Madrid, 1993.
GODIN GÓMEZ, Aurora. "La Escuela Superior de Diplomática y la formación de los archiveros, bibliotecarios y arqueólogos en el siglo XIX". En: *Boletín de Anabad*, XLV, n. 3 (julio-septiembre 1995), pp. 33-50.
MARTÍNEZ NIETO, Blanca. "Balanz de la formació en Arxivística a Espanya". En: *Lligall*, n. 13 (1998), pp. 229-252.
TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín. "La Escuela Superior de Diplomática y la política archivística del siglo XIX". En: GENERELO, Juan Jose; MORENO LÓPEZ, Ángeles. *Història de los Archivos y de la Archivística en España*. Valladolid: Universidad, 1998. pp. 71-118.

Desde la creación de la Cátedra de Paleografía por parte de la Real Sociedad Económica Matritense en 1838 y hasta la supresión de la Escuela de Diplomática en 1900 el diseño de un modelo archivístico que diera respuesta a las necesidades crecientes de una administración pública en plena transformación no se orientó por lo general sobre criterios que superasen la orientación historicista. Esta visión, junto con opciones de pretendida rentabilidad, llevará a soluciones como la creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios en 1858, a los que años más tarde se unirían museólogos y arqueólogos, lo que desembocaría en un marco de confusión para la formación en cada una de las especialidades. La disolución de la formación archivística en los estudios de Filosofía y Letras en 1900 fue seguida de diversos intentos para dar respuesta a una demanda real de formación específica sin que se pueda considerar que se consiguiera este objetivo en ningún momento. Esa misma confusión se reproducirá con la creación de las bibliotecas y archivos provinciales, posteriormente segregados como aparecen hoy.

Mientras esto ocurría, la realidad consolidaba una complejidad cada vez mayor en la administración pública y también en el ámbito de la empresa, donde el tratamiento de la documentación se hacía cada vez más acuciante. En el caso español el desarrollismo de los años 1960 primero y el establecimiento de la democracia después, trajeron aparejados cambios con una incidencia remarcable en la evolución de los hechos. En el primer caso se produjo un crecimiento de los volúmenes documentales administrativos junto a un incremento de personal al servicio de la administración, no siempre dotado de una formación lo suficientemente sólida ni de medios para desempeñar su cometido. En el segundo, la democratización se acompañó de un cambio institucional, administrativo y de los valores mismos de la gestión pública, que vino a profundizar aun más la situación de colapso que se vivía ya en muchas instituciones y, en especial, en las municipales².

Paralelamente la aparición de nuevas instituciones hizo aflorar al poco tiempo la necesidad de organizar sus documentos. Este proceso se desarrollaba en un marco internacional en el cual también se sucedían transformaciones que afectaban de forma profunda a aspectos relacionados con la documentación pública, la eficiencia de las instituciones que la producían y los derechos de los ciudadanos³.

² CERDÀ, Julio. *Los archivos municipales en la España contemporánea*. Ediciones TREA, 1997.

³ ALBERCH FUGUERAS, Ramon. *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Editorial UOC, 2003.

CANELA, Montserrat; Casademont, Miquel. "La funció arxius avui: el miratge de la cruïlla". En: *Lligall*, n. 26 (2007), p. 13-56.

HEREDIA HERRERA, Antonia. «Definición de funciones y planificación de servicios técnicos de archivos en el ámbito estatal y en el ámbito autonómico». En: *Boletín de Anabad*, XXXV, n. 2-3 (1985), p. 189-220.

MARTÍN FUERTES, Jose Antonio. "La evolución de la Archivística como disciplina en España (años 1975-2000)". En: *Primer Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Teoría, historia y metodología de la documentación en España (1975-2000)*. Madrid, 2000. p. 75-85.

MATAS I BALAGUER, Josep. «El archivo y el archivero en el organigrama de la función pública española». En: *Tria*, n. 1 (1994), pp. 49-66.

Ello derivó, una vez más, en la formulación de una demanda de profesionales para los que no existía una vía de formación específica. Por analogía se recurrió a los historiadores.

El mundo empresarial no será tampoco ajeno a los cambios y la documentación acrecentará su importancia en relación a una gestión necesariamente cada vez más eficiente. Aquí no valdrá en principio ninguna analogía, y las soluciones serán aportadas por una combinación de profesionales, pocos, y la oferta en el mercado de soluciones específicas, a menudo creadas desde planteamientos no siempre lo bastante sólidos desde el punto de vista de la archivística y la gestión documental.

Para completar la complejidad de la trayectoria que esbozamos es imprescindible mencionar la diversidad de normas legales que se han generado en todo este tiempo alrededor de las cuestiones archivísticas, como las leyes relativas al patrimonio cultural y las de archivos, dando por supuesta la existencia de los profesionales necesarios, sin prestar atención al hecho de la inexistencia de un marco formativo específico.

2. LAS RESPUESTAS PROFESIONALES: PRIMERAS ALTERNATIVAS

La inexistencia de una formación específica en archivística y gestión documental en la universidad española no deja de ser un caso curioso aún hoy. La evolución real del mercado de trabajo y la importancia creciente de la gestión documental en todo tipo de organizaciones, públicas y privadas, es claramente positivo, como comentaremos más adelante, pero a una universidad a la que se le reclama constantemente que se adapte a las demandas de la sociedad, se le ha negado reiteradamente en este caso la posibilidad de respuesta, o al menos lo que podríamos considerar una respuesta normalizada.

El punto donde hemos dejado la cronología de los antecedentes nos sitúa en el momento en el cual la paradoja de la falta de una formación específica se convierte en impulso para la acción de los profesionales en ejercicio que en aquellas fechas comienza a incrementarse de forma notable en diversas administraciones públicas y especialmente en las municipales.

En 1988 el Ministerio de Cultura creó las Escuelas Taller de Archivos, a través de las cuales se ofrecía una formación de base para licenciados en paro⁴. En 1989 la *Associació d'Arxivers de Catalunya* puso en marcha el Máster de Archivística en la Universidad Autónoma de Barcelona, al que seguirían en 1995 el Máster de la Universidad de Sevilla, dirigido por Manuel Romero Tallafigo, y en 1999 el de la

⁴ CARPALLO BAUTISTA, Antonio. "Las Escuelas-Taller y Casas de Oficios en el ámbito de las ciencias de la documentación". En: *Revista General de Información y Documentación*. vol. 11, n. 2 (2001), pp. 203-229.

Universidad Carlos III, dirigido por José Ramón Cruz Mundet. En 2005 se incorporó a la oferta de másteres la Universidad Internacional de Andalucía que desde la fecha ha organizado tres ediciones de la Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos, bajo la dirección de Antonia Heredia y Remedios Rey. Dejaremos para más adelante el comentario específico relativo a la implantación en 2002 de los estudios del Graduado Superior de Archivística y Gestión de Documentos en la Universidad Autónoma de Barcelona.

A lo largo de estos años ha sido el sector profesional el que ha impulsado estas iniciativas y el que se ha esforzado en definir un marco formativo adecuado a unas necesidades que debían dar respuesta a un panorama institucional y empresarial muy distintos a los que se dibujaban en los inicios de la década de 1970 y que, además, debían incorporar los profundos cambios conceptuales y metodológicos experimentados por la disciplina archivística desde la década de 1980 especialmente. El esfuerzo profesional para actualizar la formación se tradujo primeramente en la puesta en marcha de propuestas de formación continuada impulsadas desde las asociaciones y en una reflexión rigurosa para la definición de propuestas consensuadas para una formación universitaria especializada.

No vamos a valorar aquí el desarrollo de los programas de formación continuada, aún cuando vienen desempeñando un importante papel en la formación a pesar de la diversidad que presentan entre las distintas comunidades autónomas, a la vez que son clara muestra del compromiso de los profesionales por mantener una formación actualizada, lo que sin duda ha sido, es y será uno de los activos fundamentales del sector⁵.

3. LAS PROPUESTAS DE LA CAA Y EL CONTEXTO ACADÉMICO

El contexto que hemos expuesto desembocó en 1998 en la creación desde la Coordinadora de Asociaciones de Archiveros de un grupo de trabajo específico para elaborar una propuesta de licenciatura que fue publicada en 1999 en el Boletín ANABAD⁶. El grupo de trabajo estuvo integrado por Ramon Alberch (*arxiver en cap* del Ayuntamiento de Barcelona), Plácido Ballesteros (director del Archivo Histórico de Guadalajara y profesor de la Universidad de Alcalá de Henares), M. Luisa Conde (directora del Archivo General de la Administración y profesora de la Universidad de Alcalá de Henares), José Ramón Cruz (profesor de la Universidad Carlos III de Madrid), Remei Perpinyà (profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona), Julia M. Rodríguez (archivera de Alcobendas y presidenta de ANABAD) y Manuel Romero (profesor de la Universidad de Sevilla).

⁵ CROCKET, Margaret. "Desenvolupament professional: la formació contínua (FC) i el rol de professional: una perspectiva general sobre l'entorn actual de la gestió documental". En: *Lligall*, n. 26 (2007), p. 153-188.

⁶ Asociaciones Profesionales de Archivos (1999): "Propuesta de Licenciatura en Archivística y Gestión de Documentación, en *Boletín ANABAD XLIX*, pp. 211-217.

La propuesta surgida de este grupo de trabajo y secundada mayoritariamente por todo el sector profesional proponía la creación de una licenciatura de segundo ciclo orientada a una formación generalista basada en una concepción integrada de la archivística definida ya por Couture con anterioridad⁷, seguida de una oferta de tercer ciclo con cursos de postgrado, máster y doctorados que permitieran la especialización según las necesidades del mercado de trabajo y ofrecieran a la vez un marco idóneo para el desarrollo de la investigación.

En la tabla siguiente se presenta la distribución de materias, contenidos y créditos de aquella propuesta para las materias troncales de la licenciatura en archivística y gestión de documentos.

MATERIA	CONTENIDO	CRÉDITOS
Fundamentos de la archivística	Historia de los archivos y de la archivística. Principios y conceptos fundamentales. Régimen jurídico de los documentos y los archivos.	6
Producción e interpretación de documentos	Tipologías de fondos y de documentos públicos y privados. Paleografía y diplomática. Latín documental.	10
Gestión de los documentos y de los archivos	Sistemas de gestión de documentos administrativos. Normalización de documentos. Identificación, ingresos y evaluación. Clasificación y ordenación. Descripción y recuperación.	10
Administración de centros de archivos. Conservación e instalación	Técnicas de dirección y gestión. Políticas de difusión y servicio a los usuarios. Instalación y equipamientos. Prevención, conservación y restauración.	7
Tecnologías de la información	Introducción a las tecnologías de la información y archivos. Sistemas informáticos.	7
Teoría, historia y funcionamiento de las organizaciones	Historia de las instituciones medievales, modernas y contemporáneas. Teoría y sistemas de organización. Introducción al derecho. Derecho administrativo.	6

⁷ COUTURE, Carol (1998): "La formation en archivistique. Evolution, contexte et contenu" en *Archivum*, núm. XXXIV, pp. 35-59.

COUTURE, Carol (1995): "The new reality and outlook for development of archival science issues in teaching in our discipline", en *Janus*, núm. 1995.2, pp. 68-75.

MATERIA	CONTENIDO	CRÉDITOS
Prácticum	Prácticas en archivos de la administración pública y la empresa privada	10
Proyecto fin de carrera		

El modelo propuesto sumaba un total de 46 créditos lectivos, además de los 10 atribuidos al Prácticum y los que se atribuyeran al proyecto fin de carrera. Hay que señalar que el valor de un crédito lectivo se correspondía con 10 horas de docencia.

La publicación de la propuesta del grupo de trabajo coincidió prácticamente con la firma de la que conocemos como *Declaración de Bolonia*, con gran incidencia en el desarrollo posterior de los acontecimientos y de las propuestas y en el ordenamiento universitario, con la definición del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El objetivo que se plantea el EEES es la armonización de la educación superior europea y la adopción de un sistema comprensible y comparable de titulaciones que facilite el acceso al mercado laboral. Para alcanzar estos objetivos los países firmantes de esta declaración han de adecuar sus sistemas educativos superiores, como máximo para el año 2010, en los siguientes términos:

1. La convergencia de los sistemas educativos superiores.
2. El adaptación de los currículos en cuanto a estructura, contenidos y definición de las competencias en términos de resultados de aprendizaje.
3. Una nueva metodología docente basada en el aprendizaje del alumno que incluye un sistema de créditos ECTS (European Credits Transfer System), que permite asegurar un sistema comparable de titulaciones.

En España el proceso de adaptación ha sido y sigue siendo convulso y errático, lo que ha llevado a una demora excesiva y preocupante en su aplicación. Los sucesivos cambios de gobierno y de titulares ministeriales han dado lugar a diferentes directrices y normas a lo largo de estos últimos años, incluso claramente contradictorias entre sí. El nuevo modelo fija, finalmente, la supresión del catálogo de títulos, que es substituido por el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Cada universidad presenta ahora sus propuestas de planes de estudios en los que refleja no sólo la descripción de los contenidos formativos, sino también la solvencia formativa de los docentes, la adecuación de los servicios generales y la suficiencia de las instalaciones y los recursos materiales. Esto implica dotar de mayor autonomía a las universidades en el diseño de sus estudios, ya que se suprimen las directrices generales que hasta ahora regían y que fijaban las materias que el plan de estudios de una titulación

determinada debían contener. Este alto nivel de autonomía se combina con un sistema de evaluación y acreditación para determinar su grado de cumplimiento.

Se establece también la aplicación de la estructura de ciclos propuesta por la *Declaración de Bolonia*, fijando la duración de los títulos de grado en 240 créditos (correspondientes a 4 años), mientras que los títulos de Máster podrán tener un contenido de 60 o 120 créditos. La formación se explicita en términos de competencias, es decir, la combinación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que capacitan a un titulado para afrontar una profesión. Y finalmente, la unidad de medida del aprendizaje se calcula en términos de créditos ECTS, que tiene en cuenta no sólo el número de horas lectivas como hasta ahora sino el número total de horas que el alumno dedica a alcanzar los conocimientos de una materia: horas de lectura, preparación de los trabajos, prácticas etc. El número estimativo de horas por crédito se sitúa alrededor de 25 horas.

El modelo de organización de los estudios universitarios para el EEES establece tres ciclos: el grado, que da acceso al título de licenciado y se desarrolla entre 180 y 240 créditos ECTS; el postgrado, que da acceso al título de máster y puede tener entre 60 y 120 créditos ECTS; y el doctorado, considerado como un postgrado pero con una orientación a la investigación y a la elaboración de una tesis. La aplicación para España, como ya hemos señalado, se ha inclinado finalmente por el modelo de grado de 240 créditos ECTS y de entre 60 i 120 créditos para los postgrados.

El cambio en el modelo universitario si bien no dejaba obsoleta la propuesta de la CAA, si que la convertía en un referente de salida mas que en el modelo a desarrollar, que ya recogía elementos importantes de la experiencia adquirida de los másteres activos o que se habían impartido, pero ya no se adecuaba al nuevo marco universitario. Este cambio de situación es el que llevó a la CAA a reactivar el grupo de trabajo con la finalidad de desarrollar una propuesta acorde con el nuevo ordenamiento universitario. El documento resultante de este trabajo se reproduce en esta misma publicación, por lo que no vamos a entrar aquí en el tratamiento detallado de su contenido.

El EEES se está construyendo desde la diversidad tanto de origen como en el diseño adoptado por cada estado, de manera que el objetivo de convergencia no debe confundirse con la uniformidad.

En mayo de 2008 la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos de la Universidad Autónoma de Barcelona organizó un encuentro entre el profesorado del centro y destacados docentes de la archivística del Reino Unido, Italia, Francia y Holanda, además de representantes de la *Associació d'Arxivers de Catalunya* y de la *Subdirecció General d'Arxius i Gestió Documental* del gobierno de Cataluña, donde

se contrastaron los modelos de organización de los estudios universitarios de cada uno de los estados presentes y las opciones formativas en archivística⁸.

El Reino Unido se propone mantener la estructura universitaria actual, puesto que considera que el suyo no es equiparable al modelo propuesto, a pesar de que éste se inspira directamente en el británico. Los centros en los que se imparten los estudios que aquí nos interesan son siete actualmente, con adscripciones diversas que van desde la *School of Library, Archive and Information Studies* en la *University College of London*, hasta la *School of Computing, Engineering and Information Sciences* de la *University of Northumbria*. El conjunto de todos los centros, que en algunos casos ofrecen estudios a distancia, cubre una oferta a nivel de graduado, máster y doctorado.

En lo referente a Francia, Italia y Holanda la aplicación de las directrices del EEES se encuentra muy avanzado y en algunos casos ya en proceso de revisión.

El número de universidades francesas que ofrecen estudios de archivística es de seis, con títulos de grado, además de doce programas de máster y uno de doctorado que se imparte en *l'Ecole des Chartes*, con un perfil muy dirigido a la formación en el ámbito de la documentación histórica, con una titulación de archivero - paleógrafo, y muy vinculado a la administración pública. Francia sigue el modelo de créditos ECTS de 180 para los títulos de grado y de 120 para los de postgrado. La adscripción de los estudios de archivística varía de unas universidades a otras, con enfoques vinculados a la historia, a la gestión del patrimonio cultural o a la gestión documental en las organizaciones. Los estudios de grado se plantean con un perfil introductorio orientados a favorecer una profundización y consolidación posterior mediante los másteres.

El caso Italiano se presenta distinto, con un grado que se obtiene con 180 créditos, un segundo grado especializado de 120 créditos, y másteres universitarios de primero y segundo nivel, de 60 créditos, además de niveles de tercer ciclo orientados a la investigación y con especializaciones que pueden requerir desde 120 hasta 360 créditos ECTS. Este esquema conlleva que la formación en archivística exija un recorrido desde el grado hasta el máster especializado, con un total de 360 créditos. Los alumnos pueden acceder a los estudios especializados de archivística desde una gran variedad de procedencias: historia, economía, filología, etc. Junto al ámbito universitario existen centros vinculados a instituciones archivísticas que ofrecen programas de formación y para los cuales no se han definido posibles adaptaciones ni coordinación con las universidades.

⁸ El encuentro contó con la presencia de la señora Elisabeth Shepherd (Universidad de Londres, Reino Unido), la señora Mariella Guercio (Universidad de Urbino, Italia), el señor Bruno Delmas (Ecole Nationale des Chartes, Francia) y el señor Theo Thomassen (Amsterdamse Hogeschool voor de Kunsten. Reinwardt Academy, Holanda) como representantes de los diversos centros invitados.

MAURI, Alfred; PERPINYÀ, Remei. "Jornada de debat sobre els estudis d'arxivística i l'Espai Europeu d'Educació Superior". *Arxiu*, n. 53 (2008).

El caso holandés presenta unas peculiaridades propias que articulan la enseñanza superior a través de las universidades y las *hogeschoolen* orientadas a una enseñanza profesional a nivel de grado. Así, mientras la universidad de Amsterdam ofrece un grado en estudios de Información con 180 créditos y un máster en ciencias de archivo de 90, las *hogeschoolen* ofrecen grados de 240 créditos con diferentes posibilidades de especialización que van de los 30 a los 210 créditos. En la adscripción de los estudios convive un doble modelo, en unos casos vinculados al ámbito del patrimonio cultural y en otros al de las ciencias de la información.

El modelo de la CAA para unos estudios universitarios en archivística y gestión de documentos se ha definido finalmente como una propuesta de estudios de postgrado, de 120 créditos ECTS, que de acceso al título de Máster en esta especialidad. Para más detalles nos remitimos al documento en concreto en esta misma publicación.

Hemos puesto de relieve anteriormente la paradoja existente entre la situación de la formación en la universidad y la demanda de profesionales que en la administración pública, además, deriva en parte de un ordenamiento legislativo desarrollado a lo largo de los últimos 25 años. Pensemos, ni que sea solamente, en cuántas comunidades autónomas han aprobado leyes de archivo, sin entrar en otras consideraciones sobre el campo de actuación de la archivística y la gestión de documentos. De todos modos, la disponibilidad de datos cuantitativos sobre la evolución del mercado de trabajo y la caracterización de las demandas era hasta ahora limitada, de manera que no disponíamos de ningún instrumento que nos orientara, más allá de la percepción cualitativa, que tampoco hay que infravalorar. Aún así es evidente que ésta por sí sola no puede ser considerada suficiente.

Una vez finalizada la tarea encomendada al grupo de trabajo sobre los estudios de archivística, se elaboró un primer documento que figura en el anexo de la propuesta y que, con las limitaciones informativas señaladas, presentaba una valoración de la evolución del mercado de trabajo y las perspectivas de futuro en el ámbito de la gestión de documentos y archivos. El anexo responde en buena parte a una voluntad ilustrativa para los destinatarios de la propuesta y por esta razón se optó por el formato que presenta, que aprovecha a su vez parcialmente el contenido de una publicación divulgativa reciente sobre nuestra profesión⁹. El grupo de trabajo, no obstante, hizo notar la necesidad de una mayor profundización en estos aspectos, motivo por el cual la CAA decidió el encargo de un estudio sobre los profesionales de los archivos en España, circunscrito al ámbito de las administraciones públicas¹⁰.

Un estudio de características similares en el sector privado plantea hoy por hoy una complejidad mucho mayor que aconsejó esa limitación.

⁹ MAURI, Alfred; PERPINYÀ, Remei. *Estudiar archivística. Dónde y por qué*. Ediciones TREA, 2008.

¹⁰ La realización del estudio fue encomendada a la empresa ARTImetria. Los datos estadísticos representados en las distintas tablas han sido extraídos de los presentados en la memoria resultante del estudio.

4. EL CONTEXTO PROFESIONAL

Vamos a considerar aquí diversas cuestiones, tomando como base algunos de los resultados del mencionado estudio:

- La evolución del número de archivos
- La definición del campo de acción
- La evolución del personal de los archivos
- Niveles, perfiles y formación del personal de los archivos
- La valoración de la formación por parte de los profesionales en activo

Es preciso advertir antes de entrar en el tratamiento de estos puntos que la complejidad del estudio, sin menoscabo de su validez, hace que éste deba ser considerado como un indicador que nos permite identificar tendencias, antes que valoraciones cuantitativas absolutas.

Es evidente la imposibilidad de afrontar la realización de una encuesta que incluya la totalidad de los archivos, de manera que se optó por la realización del estudio a través de una muestra estadística. Esto da respuesta al hecho de que lectores de este artículo que trabajan en archivos observen que no han recibido el cuestionario en su puesto de trabajo. En todo caso creemos que los resultados son altamente significativos para ayudarnos en la tarea de definir y caracterizar adecuadamente el entorno en el cual nos encontramos que, por otro lado, ha experimentado notables transformaciones en los últimos años y se encuentra ante retos de gran trascendencia derivados en buena medida de la irrupción de las nuevas tecnologías tanto en los archivos históricos como en la gestión de los documentos administrativos.

La realización del estudio ha planteado numerosos problemas, entre los que cabe destacar la imposibilidad de disponer de un censo suficientemente completo y actualizado. Si bien se partió de los datos contenidos en el Censo Guía de Archivos del Ministerio de Cultura, éste se mostró insuficiente para afrontar el proceso de determinación de la muestra, tal y como se señala en el informe elaborado por la empresa ARTImetria, de manera que fue preciso recurrir a un laborioso proceso de depuración y actualización que permitiera desarrollar el estudio conforme a los requerimientos metodológicos del mismo.

Tabla 1		
Distribución de archivos según titularidad (datos del Censo Guia de Archivos)		
Tipología	Número	%
Comarcales	43	0,62%
Diputaciones	51	0,73%
Históricos provinciales	43	0,62%
Comunidades autónomas	20	0,29%
Estatales	1.213	17,36%
Municipales	5.619	80,40%
Total	6.989	100,00%

Los datos de partida disponibles planteaban un grave problema en cuanto a su distribución territorial puesto que proporcionaban una cobertura muy desigual, en especial en lo relativo a los archivos municipales. Por ello se decidió proceder a una depuración que permitiera corregir estos inconvenientes, con un resultado que se plasma en la tabla 2.

Tabla 2		
Distribución de archivos según titularidad (una vez depurados)		
Tipología	Número	%
Comarcales	29	0,34%
Diputaciones	42	0,50%
Históricos provinciales	46	0,54%
Comunidades autónomas	21	0,25%
Estatales	225	2,65%
Municipales	8.112	95,72%
Total	8.475	100,00%

El gran número de archivos municipales y en especial la diversidad en la dimensión de los municipios aconsejó considerar por una lado la condición de éstos como capital de provincia, y por otro establecer diversos grupos a partir de rangos de población. El resultado de este proceso se expresa en la tabla 3.

Tabla 3		
Municipios españoles por tramos de población		
Municipios	Número	%
Capitales de provincia	52	0,6%
Mayores de 100.000 hab.	24	0,3%
50.000 a 99.999 hab.	63	0,8%
20.000 a 49.999 hab.	233	2,9%
10.000 a 19.999 hab.	350	4,3%
5.000 a 9.999 hab.	545	6,7%
3.000 a 4.999 hab.	495	6,1%
2.999 hab. y menos	6.350	78,3%
Total	8.112	100,0%

La muestra inicial utilizada para la realización del estudio está compuesta por 1.000 archivos. Después del proceso de envíos, la muestra resultante fue de 988, lo que supone alrededor de un 11,7% del censo. En la tabla 4 se detalla la muestra por tipos de archivo según titularidad y el porcentaje de cobertura respecto al censo.

Tabla 4			
Cobertura de la muestra en relación con el censo de archivos por tipología			
Tipología	Archivos en el censo	Archivos de la muestra	% cobertura
Comarcales	29	29	100,00%
Diputaciones	42	42	100,00%
Históricos provinciales	46	46	100,00%
Comunidades autónomas	21	21	100,00%
Estatales	225	156	69,3%
Municipales	8.112	694	8,6%
Total	8.475	988	11,7%

Veamos finalmente en relación a la preparación de la muestra la aplicación específica para los distintos grupos y rangos de archivos municipales que se detalla en la tabla 5.

Municipios	Archivos en el censo	Archivos de la muestra	% cobertura
Capitales de provincia	52	52	100,00%
Mayores de 100.000 hab.	24	24	100,00%
50.000 a 99.999 hab.	63	63	100,00%
20.000 a 49.999 hab.	233	233	100,00%
10.000 a 19.999 hab.	350	108	30,86%
5.000 a 9.999 hab.	545	107	19,63%
3.000 a 4.999 hab.	495	57	11,52%
2.999 hab. y menos	6.350	50	0,79%
Total	8.112	694	8,56%

Partiendo de la información que hemos resumido en las tablas precedentes se procedió a la remisión del formulario de encuesta prioritariamente por correo electrónico y, cuando esto no era posible, por correo postal. Transcurrido un tiempo prudencial desde el envío, se inició un proceso de seguimiento mediante contacto directo con los centros que fue preciso.

Durante el proceso de envío de formularios y de seguimiento de respuestas fueron invalidados un total de 150 archivos de la muestra inicial, que fueron substituidos por un número idéntico de archivos, a fin de mantener la calidad de la muestra. El número total de respuestas obtenidas fue de 517, lo que desde el punto de vista estadístico se considera como una muestra suficientemente representativa.

4.1. La evolución del número de archivos

A fin de obtener la información en relación a esta cuestión se planteó una pregunta específica sobre la fecha de fundación e institucionalización del archivo. Ciertamente la respuesta a la pregunta contiene un cierto grado de ambigüedad ya que a menudo y especialmente para los períodos más remotos, la constancia de la creación e institucionalización del archivo no se corresponde con una trayectoria de funcionamiento regular a lo largo del tiempo. De todos modos, este hecho es poco relevante en nuestro caso ya que el interés principal se centra en conocer de forma preferente la dinámica de 1970 en adelante.

La tabla 6 nos muestra la tabulación de las respuestas a la pregunta por tipología de archivos.

Tabla 6
Año de fundación según tipología de archivo

	Tipología de archivo											Total
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	
<1800	4,2%	28,6%	12,5%	15,8%	25,0%	6,5%	7,7%	31,8%	20,5%	27,4%	0,0%	18,4%
1800–1899	12,5%	4,8%	18,8%	15,8%	15,0%	19,4%	7,7%	4,5%	20,5%	8,1%	6,3%	13,8%
1900–1969	16,7%	14,3%	21,9%	10,5%	5,0%	16,1%	15,4%	9,1%	6,8%	17,7%	43,8%	14,4%
1970–1984	20,8%	14,3%	21,9%	5,3%	5,0%	22,6%	23,1%	9,1%	12,5%	14,5%	6,3%	14,4%
1985–1999	33,3%	23,8%	15,6%	42,1%	45,0%	29,0%	38,5%	40,9%	29,5%	22,6%	25,0%	29,3%
2000–2008	12,5%	14,3%	9,4%	10,5%	5,0%	6,5%	7,7%	4,5%	10,2%	9,7%	18,8%	9,8%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- | | |
|--|------------------------------|
| A. Estatales | G. Municipales >=100.000 |
| B. Universitarios | H. Municipales 50.000–99.999 |
| C. Comunidades Autónomas | I. Municipales 20.000–49.999 |
| D. Diputaciones | J. Municipales 10.000–19.999 |
| E. Comarcas | K. Municipales <10.000 |
| F. Municipales. Capitales de provincia | |

Observando el cómputo total se evidencia de forma clara como mientras el 46% de los archivos fueron creados en un largo período que abarcaría desde la Edad Media hasta 1969, el 54% restante se han creado en un período de 38 años y, más concretamente, el 39% en el período que va desde 1985 a 2008. La fase más álgida corresponde sin duda a los 15 años de 1985 a 1999, pero si tenemos en cuenta que el último tramo cronológico cubre solamente 9 años, vemos por los porcentajes que la dinámica en la creación de archivos se encuentra aún en una fase expansiva.

Evidentemente el proceso presenta diferencias según la tipología de los archivos, establecida según la institución de la cual depende su gestión en la actualidad. Así, para el período 1970–1984 se observa un mayor dinamismo en los archivos estatales, las comunidades autónomas, en los municipios capital de provincia y en los de más de 100.000 habitantes según el censo actual, mientras los archivos de universidades y especialmente los de las diputaciones presentan un crecimiento reducido y modesto en los municipios que cuentan con menos de 100.000 habitantes. En el rango siguiente (1985–1999), todas las tipologías alcanzarán los porcentajes más elevados, donde se percibe un cambio substancial en las diputaciones y en el conjunto de los municipios.

Es en este momento también cuando se inicia el despliegue de los archivos comarcales en Catalunya, lo que se refleja claramente en la estadística.

La evolución que exponemos refleja a partir de 1970 y para los últimos 25 años, aproximadamente, una implantación cada vez más extensa de los archivos en las distintas instituciones públicas con un crecimiento primero en los ámbitos de carácter estatal y posteriormente autonómicos, y una expansión en los municipios que progresivamente se ha extendido a municipios de menor tamaño pero no por ello desprovistos de la necesidad de implantar un servicio de archivo. Cabe preguntarse si esta evolución responde solamente al resultado de una valoración creciente del patrimonio documental o bien se acompaña de una extensión de la función archivo a la gestión documental y en qué casos. Lo veremos en el apartado siguiente.

4.2. La definición del campo de acción

Para analizar esta cuestión se plantearon en el formulario de la encuesta dirigida a los directores de los archivos las dos siguientes preguntas:

¿El archivo interviene en procesos administrativos de la entidad de la que depende?

¿Considera que el archivo debería intervenir en dichos procesos administrativos?

La tabla 7 nos muestra las respuestas a ambas preguntas según la tipología de los archivos.

Tabla 7												
El archivo interviene en los procesos administrativos de la entidad												
Tipología de archivo												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
No	45,2%	51,6%	50,0%	38,2%	50,0%	52,8%	46,7%	48,4%	51,1%	48,3%	45,8%	48,8%
Sí	54,8%	48,4%	50,0%	61,8%	50,0%	47,2%	53,3%	51,6%	48,9%	51,7%	54,2%	51,2%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

El archivo debería intervenir en los procesos administrativos de la entidad												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
No	3,3%	9,7%	20,0%	12,5%	7,7%	25,7%	23,1%	13,3%	6,0%	9,9%	13,0%	11,2%
Sí	96,7%	90,3%	80,0%	87,5%	92,3%	74,3%	76,9%	86,7%	94,0%	90,1%	87,0%	88,8%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

A. Estatales

B. Universitarios

C. Comunidades Autónomas

D. Diputaciones

E. Comarcas

F. Municipales. Capitales de provincia

G. Municipales >=100.000

H. Municipales 50.000–99.999

I. Municipales 20.000–49.999

J. Municipales 10.000–19.999

K. Municipales <10.000

Evidentemente la respuesta a las preguntas incluye los archivos específicamente históricos en los que, por lo tanto, es posible que no haya lugar casi al planteamiento de las mismas. No obstante esta posible distorsión en los resultados no parece relevante a tenor de las respuestas concretas a la segunda cuestión.

De manera general el 51,2% de los archivos consultados desarrolla una parte de su actividad interviniendo en mayor o menor medida en los procesos administrativos de la entidad en la que actúan, lo cual pone de manifiesto una penetración notable de las tendencias de la archivística moderna, en el sentido que su función no se circunscribe al tratamiento de fondos históricos ni de los documentos solamente una vez éstos han dejado de tener entidad administrativa.

Destacan en este sentido los porcentajes de los archivos de las diputaciones que se sitúan en el 61,8%, seguidos de los estatales con el 54,8% y los de municipios de menos de 10.000 habitantes, con el 54,2%.

Contrariamente las tipologías de archivo que no extienden su acción a los procesos administrativos se encuentran encabezadas por los municipales de capitales de provincia con un 52,8%, seguidos de los universitarios con el 51,6%, de los

municipios de 20.000 a 49.999 habitantes con el 51,1%, y de los de las comunidades autónomas y comarcales con un 50%. El resto, como puede observarse en la tabla, se sitúan en valores más o menos cercanos a la media general.

La segunda respuesta resulta más explicativa en lo que se refiere al potencial de los archivos para ampliar su función en las respectivas entidades. Así se pone de relieve al contrastar los dos cuadros de la tabla. El 88,8% de los directores de archivo consideran que la actuación de los archivos debería extenderse a los procesos administrativos, lo que representa una diferencia del 37,6% respecto a los que a día de hoy lo están haciendo. La defensa de esta opinión es especialmente elevada en el caso de los archivos estatales, donde las respuestas positivas alcanzan el 96,7% y en los municipios de 20.000 a 49.999 habitantes, con el 94%. Valores superiores al 90% los presentan también los archivos universitarios, comarcales y municipales de entre 10.000 y 19.999 habitantes. Por otra parte, mientras los archivos de diputaciones, comunidades autónomas, municipios de 50.000 a 99.999 habitantes y de menos de 10.000 presentan una respuesta positiva superior al 80%, los municipios capital de provincia y de más de 100.000 habitantes muestran los resultados más bajos con el 74,3% y el 76,9% respectivamente.

Las respuestas negativas a esta segunda pregunta corresponden a dos situaciones posibles: o bien el archivo tienen un carácter exclusivamente histórico y no desarrolla una actividad archivística prioritaria respecto a la entidad de la que depende, o bien el responsable del archivo considera que éste no debe ocuparse de los documentos más allá del tratamiento de los de conservación permanente y una vez llegados al archivo. Si este último fuera el caso, sería un criterio claramente minoritario.

Las respuestas evidencian quizá mejor la pervivencia de una visión restrictiva respecto de los archivos por parte de los responsables de las entidades a las que se adscriben éstos, poniendo de manifiesto la necesidad de incrementar las acciones para dar a conocer la amplitud de acción de la archivística actual, más allá de su actividad sobre los fondos históricos o de su limitación a un trabajo administrativo mecánico. Que algo más del 51% de archivos estén presentes en una u otra forma en la actividad administrativa de las entidades es un dato sin duda positivo pero no suficiente. El momento actual de innovación administrativa y tecnológica creemos que hace imprescindible una acción más decidida y coordinada de los profesionales orientada a corregir el desconocimiento de la archivística y la gestión documental por parte de los responsables de las entidades.

4.3. La evolución del personal de los archivos

Atendiendo a las limitaciones del estudio y a nuestro interés centrado en la identificación de tendencias, hemos tomado como referencia más fiable la respuesta

que nos permite identificar la antigüedad del personal en los distintos archivos, como se muestra en la tabla 8, antes que adentrarnos en el uso de cifras absolutas.

Tipología de archivo												
Años	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
Menos de 1	1,1%	2,6%	2,2%	1,5%	0,0%	1,8%	1,5%	0,0%	0,3%	2,7%	2,0%	1,7%
1 año	19,1%	12,7%	7,5%	7,7%	6,8%	11,8%	17,9%	11,1%	10,6%	14,5%	13,7%	11,8%
de 2 a 3	19,1%	21,1%	18,9%	15,4%	12,2%	29,4%	17,9%	17,3%	10,9%	14,8%	14,7%	17,6%
de 4 a 5	8,5%	16,2%	9,6%	12,3%	10,8%	8,1%	11,9%	16,0%	10,0%	9,8%	10,8%	10,8%
de 6 a 10	14,9%	19,7%	16,5%	18,5%	27,0%	19,0%	14,9%	22,2%	26,4%	20,8%	28,4%	20,8%
de 11 a 20	16,0%	19,7%	28,3%	35,4%	25,7%	20,4%	28,4%	23,5%	27,0%	22,0%	23,5%	24,1%
Más de 20	21,3%	7,9%	17,1%	9,2%	17,6%	9,5%	7,5%	9,9%	14,8%	15,4%	6,9%	13,2%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

A. Estatales

B. Universitarios

C. Comunidades Autónomas

D. Diputaciones

E. Comarcales

F. Municipales. Capitales de provincia

G. Municipales ≥ 100.000

H. Municipales 50.000–99.999

I. Municipales 20.000–49.999

J. Municipales 10.000–19.999

K. Municipales < 10.000

Los resultados presentados en la tabla 8 resultan muy elocuentes en lo relativo a la dinámica de demanda y creación de puestos de trabajo. A nivel general se observa como prácticamente el 42% de los puestos se han ocupado en los últimos cinco años, mientras que un 20% lo han sido en un período de entre 6 y 10 años. Sólo un 37,3% de los puestos corresponden a personas que los ocupan desde hace más de 10 años.

Por tipologías de archivo se observa como los puestos ocupados en un período superior a los 20 años se concentran de manera especial en los archivos estatales. El resto de los archivos presentan niveles elevados en el rango de entre 11 y 20 años, a excepción de los archivos comarcales y de municipios de menos de 10.000 habitantes, en coincidencia con la cronología del proceso de implantación.

Precisamente este hecho nos podría llevar a pensar en una saturación en la creación de puestos de trabajo conforme se normaliza la implantación de centros de archivo. Este razonamiento queda invalidado por la evolución más reciente y que hemos detallado por años para el grupo de hasta 5. Los resultados muestran precisamente la convivencia de una demanda vinculada a la creación de nuevos centros, para los cuales ya hemos visto que hay un notable margen de crecimiento, con otra demanda proveniente de la consolidación progresiva de los centros existentes y de la extensión de su actividad, lo que reclama la disponibilidad de más profesionales, y para los que también se detecta un margen de crecimiento igualmente notable.

En los últimos cinco años la incorporación de profesionales ha estado presidida por los archivos universitarios (52,6%), los municipios capitales de provincia (51,1%), municipios de más de 100.000 habitantes (49,2%) y los archivos estatales (47,8%). Los archivos de las comunidades autónomas presentan un porcentaje del 38,2% y las diputaciones del 36,9%, mientras los municipios de menos de 100.000 habitantes presentan valores superiores al 40%, a excepción del rango de 20.000 a 49.999, que se sitúa en el 31,8%. Finalmente destaquemos que los archivos comarcales, aún cuando ya se halla muy avanzada su implantación, han incorporado en los últimos 5 años un 29,8% de su personal.

Creemos que los datos son suficientemente demostrativos del dinamismo de la demanda y, como ya hemos comentado por comparación con las fechas de implantación de los archivos, dejan constancia del crecimiento que se producirá en el futuro y para el que es necesario articular la formación adecuada de los profesionales necesarios.

4.4. Niveles, perfiles y formación del personal de los archivos

Aun cuando nuestro centro de interés sea la formación del personal técnico archivero, no debemos pensar que estamos ante una situación normalizada en la cual los distintos niveles y perfiles profesionales que aparecen en la tabla 9 se corresponden con las funciones atribuidas al personal que trabaja en los archivos. De sobras son conocidos los casos de responsables de archivos de la administración pública que han sido contratados para plazas adscritas a los grupos, B, C e incluso D, en una clara desvalorización del puesto de trabajo y de las responsabilidades y nivel técnico que requiere el desempeño de su labor.

Obviamente también aparecen en la tabla 9 los restantes niveles profesionales que, por lógica, se hallan presentes en muchos archivos y con una adscripción adecuada de su categoría conforme a las funciones que desempeñan.

Se hace difícil determinar si los porcentajes totales para cada nivel reflejan una proporcionalidad adecuada entre ellos. No obstante, se aprecian algunos valores que

incitan a pensar en la existencia de disfunciones que aquí no podemos concretar por no disponer de datos suficientemente detallados.

Tipología de archivo												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
Director, jefe del archivo	16,5%	9,6%	9,7%	10,8%	14,5%	13,9%	16,4%	14,5%	13,8%	12,0%	11,8%	12,5%
Técnico superior, archivero (Grupo A)	15,5%	9,2%	25,1%	12,3%	6,6%	13,0%	11,9%	6,0%	12,3%	13,6%	16,7%	13,9%
Técnico medio (Grupo B)	20,6%	18,0%	13,9%	24,6%	28,9%	16,7%	14,9%	20,5%	20,1%	22,3%	14,7%	19,0%
Auxiliar de Archivo (Grupo C/D)	20,6%	19,3%	6,9%	13,8%	22,4%	9,3%	4,5%	13,3%	20,1%	17,8%	15,7%	15,3%
Administrativo o Auxiliar Administrativo	17,5%	15,8%	17,8%	24,6%	15,8%	21,3%	20,9%	25,3%	19,5%	14,5%	18,6%	18,3%
Subalterno	3,1%	14,9%	12,0%	7,7%	6,6%	13,9%	16,4%	8,4%	10,8%	6,9%	13,7%	10,7%
Técnico especialista	3,1%	6,6%	7,7%	0,0%	2,6%	5,6%	7,5%	3,6%	1,2%	7,5%	1,0%	4,8%
Otra categoría	3,1%	6,6%	6,9%	6,2%	2,6%	6,5%	7,5%	8,4%	2,4%	5,4%	7,8%	5,5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

A. Estatales
 B. Universitarios
 C. Comunidades Autónomas
 D. Diputaciones
 E. Comarcas
 F. Municipales. Capitales de provincia

G. Municipales ≥ 100.000
 H. Municipales 50.000–99.999
 I. Municipales 20.000–49.999
 J. Municipales 10.000–19.999
 K. Municipales < 10.000

Por lo general para más de un 50% de los casos se han establecido requisitos de acceso a los puestos de trabajo en los que se exigía una formación específica, aún cuando no siempre ésta incluía conocimientos concretos de archivística y gestión documental y, a menudo, se conformaba con exigir una titulación de grado superior o medio, lo que sin duda mueve a preocupación. Este porcentaje corresponde aproximadamente al de los puestos directivos y grupos A y B. Evidentemente esta falta de concreción en la definición de los perfiles profesionales para los puestos de trabajo que se crean para los archivos se hace más evidente aún cuando nos desplazamos al resto de categorías. Curiosamente una de las tipologías donde aparece una mayor falta de concreción para todos los niveles es la de los archivos universitarios y una parte de los municipales.

Tabla 10
Especificar estudios universitarios según tipología de archivo

Tipología de archivo												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
Filosofía y Letras, Geografía e Historia, Historia	67,1%	64,7%	66,7%	52,3%	53,7%	68,3%	70,6%	66,7%	65,6%	65,4%	66,1%	65,3%
Licenciatura en Documentación o Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación	11,4%	12,9%	13,6%	20,5%	7,3%	4,8%	2,9%	20,8%	12,7%	17,3%	8,9%	12,7%
Filología, Humanidades, Sociología, Ciencias de la Información	10,0%	5,8%	6,8%	15,9%	12,2%	5,6%	8,8%	8,3%	7,2%	5,1%	5,4%	7,1%
Otros	5,7%	7,2%	5,4%	2,3%	7,3%	6,3%	5,9%	8,3%	3,2%	6,5%	5,4%	5,6%
Magisterio, Pedagogía	0,0%	2,9%	2,0%	9,1%	17,1%	11,1%	5,9%	2,1%	7,2%	4,2%	1,8%	5,4%
Derecho	5,7%	2,9%	5,4%	4,5%	0,0%	1,6%	2,9%	0,0%	1,8%	1,9%	8,9%	3,0%
Empresariales, Económicas, Informática	1,4%	1,4%	4,1%	2,3%	2,4%	2,4%	0,0%	2,1%	1,8%	0,0%	5,4%	1,9%
Bellas Artes, Diplomada en Restauración y Conservación de Bienes Culturales, Diplomado en Restauración	0,0%	4,3%	0,7%	0,0%	0,0%	2,4%	2,9%	2,1%	0,5%	2,8%	1,8%	1,8%
Biología, Químicas, Ingeniería Técnica	0,0%	2,2%	1,4%	0,0%	0,0%	0,8%	0,0%	0,0%	1,8%	1,9%	0,0%	1,2%

- A. Estatales
- B. Universitarios
- C. Comunidades Autónomas
- D. Diputaciones
- E. Comarcales
- F. Municipales. Capitales de provincia

- G. Municipales >=100.000
- H. Municipales 50.000–99.999
- I. Municipales 20.000–49.999
- J. Municipales 10.000–19.999
- K. Municipales <10.000

La tabla 10 nos ofrece una visión más concreta en relación a la formación universitaria del personal que desempeña funciones técnicas en los archivos, donde podemos apreciar un claro predominio de los estudios de Filosofía y Letras, Geografía

e Historia o Historia, que supera el 65%. Pero para obtener una visión más precisa de la situación es necesario conocer en qué forma se ha desarrollado para estos profesionales el proceso de formación en archivística y gestión de documentos.

Tabla 11												
Formación complementaria según tipología de archivo												
Tipología de archivo												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
Sin formación en archivística	0,0%	24,7%	1,8%	6,5%	5,9%	3,8%	0,0%	0,0%	8,9%	11,2%	5,0%	8,2%
Con formación en archivística	100,0%	75,3%	98,2%	93,5%	94,1%	96,2%	100,0%	100,0%	91,1%	88,8%	95,0%	91,8%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

A. Estatales
 B. Universitarios
 C. Comunidades Autónomas
 D. Diputaciones
 E. Comarcales
 F. Municipales. Capitales de provincia

G. Municipales >=100.000
 H. Municipales 50.000–99.999
 I. Municipales 20.000–49.999
 J. Municipales 10.000–19.999
 K. Municipales <10.000

Como muestra la tabla 11, el 91,8% del personal que desempeña funciones técnicas en los archivos ha accedido a uno u otro tipo de formación específica complementaria en archivística y gestión de documentos, y sólo un 8,2% manifiesta no haberla realizado. Individualmente en todas las tipologías de archivos se dan valores superiores o próximos al 90%, a excepción de los universitarios donde aparece la cifra más baja, con un 75,3%.

Ya nos hemos referido anteriormente a las vías de formación especializada abiertas en los últimos decenios y los distintos contextos de su creación. Veamos en la tabla 12 su incidencia.

Tabla 12*
Formación complementaria en archivística

Centro o ámbito de formación	%
Escuelas Taller de Archivos del Ministerio de Cultura	6,70%
Curso de Especialista Universitario en Archivística (UNED)	16,50%
Máster de Archivística (Associació d'Arxivers de Catalunya)**	10,90%
Máster de Archivística (Universidad Carlos III de Madrid)	2,50%
Máster de Archivística (Universidad de Sevilla)	5,40%
Máster Archivística (universidad Internacional de Andalucía)	0,10%
Graduado Superior de Archivística y Gestión de Documentos (ESAGED-UAB)	3,70%
Postgrados especializados de Gestión de documentos electrónicos y de Archivos de imágenes (ESAGED-UAB)	2,30%
Formación en el extranjero	2,60%
Máster en Archivística en otras universidades, sin detallar	2,90%
Asistencia a cursos de formación continuada, jornadas, seminarios, etc.	52,70%
Sin especificar respuesta	4,20%

* Al tratarse de una pregunta de respuesta múltiple, algunas respuestas incluyen más de un centro o ámbito de formación, lo que justifica que el porcentaje total supere el 100%.

** Este máster fue impartido primeramente en la Universidad Autónoma de Barcelona y posteriormente se ofrecieron otras ediciones en las universidades de Girona, de Lleida y Rovira i Virgili de Tarragona.

4.5. La valoración de la formación por parte de los profesionales en activo

El cuestionario remitido a los archivos planteaba dos cuestiones concretas en relación a la valoración de la formación del personal del archivo y a la identificación de las posibles deficiencias:

¿Considera que la formación del personal del archivo es adecuada?
En caso negativo ¿por qué?

La respuesta a la primera pregunta es positiva en un 72,3% y negativa en un 27,7%. Para este segundo caso se solicitó que se especificaran aquellos campos en los que se consideraba que había deficiencias formativas. Al tratarse de una respuesta abierta su tabulación ofrece una cierta complejidad, pero creemos que el resumen de la tabla 13 resulta bastante indicativa. Hay que señalar que la pregunta, en este

caso, se refiere a la totalidad del personal y no sólo a aquel que desempeña funciones técnicas en los archivos. Presentamos los resultados ordenados de mayor a menor relevancia porcentual según aparecen las respuestas.

Tabla 13 Necesidades formativas	
	%
Personal incorporado permanentemente desde otros departamentos o promocionado desde puestos inferiores, sin formación específica	49,60%
Falta de formación técnica y de oportunidades formativas	35,30%
Personal incorporado de forma temporal al archivo, sin formación específica	10,10%
Falta de formación en relación a nuevas tecnologías, documentos electrónicos, documentos audiovisuales y gráficos	10,10%
Falta de una titulación específica en archivística y gestión de documentos	5,40%
Falta de formación en derecho, legislación y procedimientos administrativos	4,70%

Una de las preocupaciones principales de los responsables de archivo se centra en el problema de la incorporación de personal que no sólo no cuenta con una formación adecuada para el desempeño de su labor, sino que además dispone de pocas oportunidades para adquirirla. Destaca, por otra parte, el interés creciente por formarse en aspectos emergentes como el impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el funcionamiento de la administración, en los soportes electrónicos y documentos audiovisuales y gráficos y en aquellos que derivan de la progresiva intervención de los archivos en el ciclo de vida completo de los documentos.

Quizá llama la atención que la demanda de una titulación específica en archivística y gestión de documentos sea mencionada solamente en un 5,4% de los casos, cuando una buena parte de las demandas mencionadas y de las relativas a derecho, legislación y procedimientos administrativos se resolvería de forma efectiva por esta vía.

Igualmente, y a pesar del esfuerzo de las asociaciones profesionales, parece claro que la oferta de formación continuada no es suficiente, considerada globalmente, ni tampoco las políticas de formación de las mismas administraciones públicas.

La constatación del déficit formativo, nada nuevo por otra parte para los profesionales de la archivística y la gestión de documentos, queda reflejada en lo expuesto hasta aquí y plantea una vez más la necesidad de dar un impulso definitivo que corrija la situación y ordene un panorama que no puede seguir adelante sin una coordinación adecuada y sin un compromiso institucional imprescindible no sólo y en relación a la formación

especializada que se requiere, sino para un óptimo desarrollo de los procesos de mejora y modernización de la administración pública. Dejamos de lado aquí las instituciones y organizaciones privadas simplemente por el hecho que no han sido incluidas en el estudio de campo que tomamos como base, lo que no significa que la situación descrita no se pueda extrapolar sin necesidad de introducir demasiadas variaciones.

Es como respuesta a la constatación previa de los profesionales lo que llevó, como ya hemos comentado, a impulsar el grupo de trabajo que precisamente definiera el marco y los requisitos en los que debían desarrollarse los estudios de archivística y gestión de documentos.

5. LA EXPERIENCIA DE LA ESAGED

La Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos de la Universidad Autónoma de Barcelona fue creada a principios del año 2002, bajo el impulso de l'Associació d'Arxivers de Catalunya, iniciando su actividad académica en septiembre de aquel mismo año, y venía substituir la oferta del Máster de Archivística que se había desarrollado desde 1989. El plan de estudios del Graduado Superior de Archivística y Gestión de Documentos ofrecido desde aquella fecha se diseñó atendiendo al marco que a lo largo de los años anteriores se había configurado progresivamente desde el sector profesional y partiendo también de las experiencias ya desarrolladas en Cataluña, tal y como hemos expuesto anteriormente. La tabla siguiente muestra esquemáticamente su estructura.

Tabla 13				
Plan de estudios del Graduado Superior de Archivística y Gestión de Documentos				
Asignaturas	Tipo	Créditos		
		T	P	Total
Primer curso – Primer semestre				
Introducción a la archivística	Ob.	6		6
Introducción al derecho	Ob.	6		6
Tecnologías de la información y la comunicación	Ob.	3	3	6
Fondos y documentos de la administración pública	Ob.	3	1,5	4,5
Gestión de la documentación y la información en la empresa	Op.	3	1,5	4,5
Primer curso – Segundo semestre				
Legislación y régimen jurídico de los documentos	Ob.	3	1,5	4,5

Tabla 13				
Plan de estudios del Graduado Superior de Archivística y Gestión de Documentos				
Fondos y documentos de instituciones y empresas	Ob.	3	1,5	4,5
Métodos de descripción y recuperación de la información	Ob.	3	3	6
Sistemas de clasificación y archivo	Ob.	3	1,5	4,5
Análisis y diseño de circuitos administrativos	Op.	3	1,5	4,5
Segundo curso – Tercer semestre				
Evaluación documental	Ob.	3	1,5	4,5
Gestión de documentos audiovisuales y gráficos	Ob.	3	3	6
Paleografía y diplomática	Ob.	3	3	6
Sistemas de gestión documental	Ob.	3	3	6
Márketing y dinamización cultural	Op.	3	1,5	4,5
Segundo curso – Cuarto semestre				
Técnicas de gestión y difusión de los servicios de archivos	Ob.	3	3	6
Gestión de documentos electrónicos	Ob.	3	1,5	4,5
Equipamientos de archivos y conservación de documentos	Ob.	3	3	6
Régimen jurídico de acceso a los documentos y a los datos	Op.	3	1,5	4,5
Prácticum	Ob.			9

Además de los aspectos académicos es preciso destacar la acción dinamizadora que ha comportado en el sector la creación de los estudios. Así la colaboración de diversas empresas e instituciones, y en especial la implicación de los archivos, ha resultado clave para el desarrollo fluido de prácticas por parte de los alumnos y para su posterior inserción profesional, como lo demuestran las cifras de las que se dispone.

Desde la puesta en marcha del Graduado Superior y hasta el curso 2007-2008, es decir, durante sus primeros cinco años de ciclo completo de formación, han finalizado sus estudios un total de 147 alumnos. En este periodo de tiempo se ha podido constatar tanto la oportunidad de la oferta como del diseño del plan de estudios, así como la correspondencia creciente con las demandas del mercado de trabajo. Cabe señalar que el porcentaje de inserción profesional de los graduados de estos cinco primeros años supera el 95%.

Durante este tiempo la ESAGED ha contado además con la estrecha colaboración de los profesionales a través de *l'Associació d'Arxivers de Catalunya* y de instituciones y empresas vinculadas al sector, que han dado apoyo económico al proyecto y al mismo tiempo han hecho posible potenciar la necesaria relación universidad - empresa, que en este caso se ha articulado a través de su participación en el Consejo Asesor del centro.

En cuanto a la oportunidad de realización de prácticas profesionales por parte de los alumnos, se han firmado un total de 129 convenios entre la ESAGED y diversas instituciones y empresas, lo que ha posibilitado la realización de un total de 436 prácticas remuneradas.

Como resultado de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior¹¹, a partir del próximo curso 2009-2010 el Graduado será substituido por el Máster en Archivística y Gestión de Documentos. El plan de estudios recoge en este caso nuevamente el resultado de la experiencia anterior y se plantea como una propuesta formativa de 120 créditos ECTS, a la que tendrán acceso licenciados, graduados y diplomados en cualquier especialidad o personas con experiencia suficiente que, en este caso, tendrán derecho a certificado de asistencia.

La tabla siguiente presenta de forma sintetizada la estructura y contenidos del plan de estudios.

Tabla 14			
Plan de estudios del Máster en Archivística y Gestión de Documentos			
Módulos y asignaturas	Créditos ECTS		
	T	P	Total
Primer curso – Primer semestre			
Introducción a la archivística	5		5
Introducción al derecho	5		5
Tecnologías de la información y la comunicación	2,5	2,5	5
Fondos y documentos de la administración pública	3	2	5
Administración de organizaciones y empresas	3	2	5
Pràcticum (formación introductoria)	2		2

¹¹ MAURI, Alfred; Perpinyà, Remei. “Formació i professionalització en el marc de la convergència europea”. *Lligall*, n. 26 (2007), p. 189-220.

Tabla 14			
Plan de estudios del Máster en Archivística y Gestión de Documentos			
Primer curso – Segundo semestre			
Circuitos administrativos. Diseño y mejora	3	2	5
Régimen jurídico de los documentos (I). Aspectos básicos	3	2	5
Sistemas de clasificación y archivo	3	2	5
Métodos de descripción y recuperación de la información	3	2	5
Fondos i documentos de instituciones y de empresas, entidades y personas privadas	3	2	5
Prácticum (prácticas en archivos)		8	8
Segundo curso – Tercer semestre			
Evaluación documental	3	2	5
Documentos electrónicos y preservación digital	3	2	5
Técnicas de gestión de los servicios de archivo	3	2	5
Sistemas de gestión documental	3	2	5
Diplomática de los documentos medievales, modernos y contemporáneos	3	2	5
Investigación (formación introductoria)	2		2
Segundo curso – Cuarto semestre			
Régimen jurídico de los documentos (II). Acceso a la documentación. Protección de datos	3	2	5
Documentos audiovisuales y gráficos	3	2	5
Márqueting y comunicación de los servicios de archivo	3	2	5
Conservación preventiva y equipamientos de archivo	2,5	2,5	5
Investigación		13	13

Si destacamos aquí esta experiencia y la forma cómo se ha planteado su adaptación al EEES es por lo que tiene de evidencia de los diferentes valores que hay que tomar en consideración de cara a las estrategias a seguir para la implantación normalizada de estudios de archivística y gestión de documentos:

- La necesaria implicación de los profesionales a través de sus asociaciones
- La vinculación con los centros de archivo
- La vinculación con las universidades
- La vinculación con el sector empresarial relacionado con los archivos

- El desarrollo de planes de estudios con un número suficiente de créditos que garanticen una capacitación acorde con las competencias profesionales que se han definido

La experiencia que aquí hemos expuesto, desarrollada a partir de los cinco puntos precedentes, entendemos que es prueba suficiente de la viabilidad de los estudios y de la oportunidad del diseño de un plan de formación que se corresponde, precisamente, con las directrices que establece el documento elaborado por el grupo de trabajo de la CAA.

6. EL FUTURO INMEDIATO: EL COMPROMISO PROFESIONAL

No parece que a día de hoy sea fructífero seguir discutiendo aún una y otra vez sobre si la archivística es o deja de ser una disciplina con entidad conceptual y metodológica propias y sobre cuáles son las funciones a las que responde, sin que ello signifique que no tenga puntos de contacto y de colaboración con otras disciplinas próximas que, igualmente, habrá que articular de forma adecuada, más allá de las llamadas a la confusión.

El esfuerzo realizado por la CAA para definir los requisitos que deberían cumplir las propuestas de formación en archivística y gestión de documentos constituyen, así lo entendemos, un marco de referencia obligada para determinar aquellas ofertas que profesionalmente debemos de considerar aceptables y cuales no.

Los resultados del estudio sobre la situación y la formación de los profesionales, del que aquí hemos tomado algunos datos, nos dibuja claramente la existencia de una demanda, la forma cómo ésta se está cubriendo, las disfunciones que crea la inexistencia de un marco formativo adecuado y el potencial futuro que se está abriendo y para el que será necesario disponer en los próximos años de profesionales con una formación idónea.

El futuro inmediato entendemos que se orienta en cuatro direcciones:

- Profundizar en la definición de las competencias profesionales. Un aspecto en el que en estos momentos ya trabajan algunas asociaciones tanto aquí como en otros países.
- Entablar contactos con centros universitarios para fomentar la incorporación de los estudios de archivística y gestión de documentos en la línea propuesta en el documento. Entiéndase aquí que no nos referimos a la forma concreta que debe tomar el plan de estudios de cada centro, sino a que el plan responda a los requisitos que se han definido en la propuesta.
- Intensificar los contactos institucionales para corregir la anomalía que representa que los estudios se desarrollen en el marco de titulaciones propias

- de las universidades y no tengan carácter oficial. Ello tienen una clara repercusión negativa en lo relativo a los costes que debe asumir el alumno.
- Potenciar los contactos con las instituciones a fin de definir criterios de selección y acceso a los puestos de trabajo que se correspondan igualmente con estas propuestas. Ciertamente el acceso a la función pública se rige en el nuevo entorno de titulaciones por los títulos de grado, pero es preciso que se valore adecuadamente la formación especializada necesaria para ejercer una profesión que ha formulado ya muy claramente sus funciones y su marco de actuación, dejando de lado ya definitivamente la restricción a la conservación de los documentos históricos.

Entendemos que disponemos ahora de un conocimiento de la realidad y de una propuesta de formación que permiten una argumentación seria y responsable, que en nada responde a ningún planteamiento corporativista, además de los resultados positivos académicos y profesionales de su aplicación como hemos visto en el ejemplo del Graduado impartido por la ESAGED, perfectamente aplicable en otros ámbitos territoriales.